



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00296-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 244 DEL CPACA
Y 110 DEL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA
SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
CLASE DE PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: METROCALARCÁ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CALARCA

Traslado a la parte contraria del recurso de apelación contra el auto de fecha siete (07) de febrero de 2017 (folio 79), que negó el llamamiento en garantía, presentado por el apoderado judicial del Municipio de Calarcá, visible a folio 86 al 89 del cuaderno de llamamiento en garantía.

Término de traslado: Tres (3) días, de conformidad con lo establecido en los artículos 244 del CPACA y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista hoy quince (15) de febrero del año 2017, a las siete (7:00 a.m.).-

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 20 de febrero de 2017.

Días inhábiles: 18 y 19 de febrero de 2017.

Armenia, Quindío, quince (15) de febrero de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 418. Palacio de Justicia.

Teléfono 7445984 - Fax 7410459

Armenia - Quindío

